

**MINUTA, 11ª SESIÓN URGENTE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del ocho de julio de dos mil veintidós, a través de Microsoft teams, dio inicio la Décimo Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintidós, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretario técnico de la Comisión, Mtro. Pablo Téllez Rangel.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

**ÚNICO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de solicitud de medidas cautelares dentro del escrito de queja, identificado con la clave IECM-QNA/047/2022.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

## COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**ÚNICO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de solicitud de medidas cautelares dentro del escrito de queja, identificado con la clave IECM-QNA/047/2022.

A continuación, la consejera Sonia Pérez Pérez en uso de la voz, expresó que estaría de acuerdo con el sentido del proyecto y propuso algunas modificaciones:

La primera en el sentido de que se haga un pronunciamiento del desechamiento de la queja por lo que respecta a la calumnia, ya que no fue presentado por la parte afectada.

En un segundo término, propuso la improcedencia por la frase “Delincuente Electoral”, ya que en su opinión se trata de una crítica a su actuar como servidora pública, en su carácter de jefa de Gobierno sin que tenga elemento de género.

Y finalmente, la improcedencia respecto a la frase peyorativa que señalan, que es a través de un tercero ya que el denunciado no le dio “ME GUSTA”, y ese es el argumento que se advierte al respecto y por lo cual se está analizando y concediendo la medida.

Acto seguido, la consejera Erika Estrada Ruíz, manifestó que estaría de acuerdo con las propuestas y observaciones hechas en la mesa por la consejera Pérez y explicó que a su parecer resultaba conveniente hacer el estudio relacionado con la denuncia de la calumnia.

También coincidió con lo expresado respecto a la improcedencia de las medidas cautelares en los casos señalados por la consejera Pérez.

Asimismo, el Presidente de la Comisión manifestó que coincidía con lo señalado por la consejera Sonia Pérez y respaldado por la consejera Erika Estrada, respecto al primer punto, comentó que no se trataba de un tema de violencia política de género, sino de una posible calumnia, por lo que la persona promovente no estaría legitimada para solicitar su retiro.

De igual forma, en el caso de la publicación de Facebook, se trata de un tercero, por lo que no corresponde a la persona denunciada.



### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

•**CAP/034-11ª.Urg.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo de solicitud de medidas cautelares dentro del escrito de queja identificado con el clave IECM-QNA/047/2022.

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte de las tres personas consejeras que integran la Comisión.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de julio de dos mil veintidós, se dio por concluida la Décimo Primera Sesión Urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

#### **BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero electoral y presidente de la  
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

#### **ERIKA ESTRADA RUIZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

#### **SONIA PÉREZ PÉREZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

**El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.**

# HOJA DE FIRMAS